

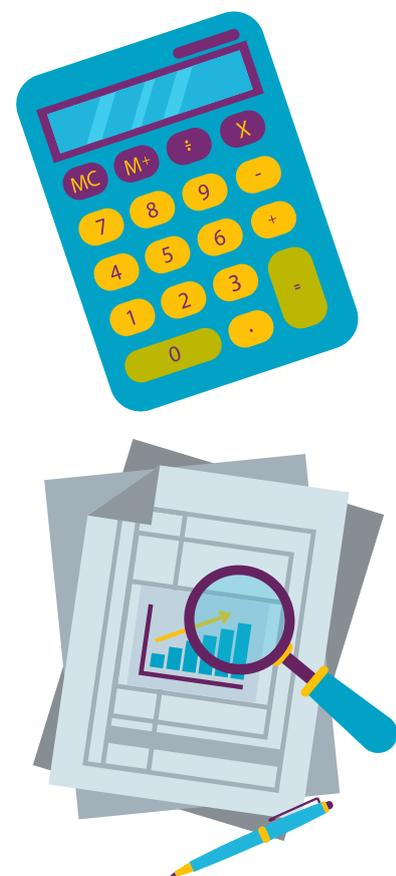
ATRASOS SECI 2023

Según el **Convenio Colectivo para el Sector de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social** y lo pactado para el año 2023, una vez publicados el IPC y PIB de 2023 de forma definitiva, la subida salarial resultante debiera haber sido de un 1,8%. Todo ello, produce unos atrasos respecto a lo cobrado en 2023 por diferencia del 0,8% (descontando la entrega a cuenta de convenio de un 1%), que serán abonados en la próxima nómina de abril.

Cantidades a percibir:

SALARIO BASE		Diferencia mensual entre lo cobrado y la subida a aplicar	Diferencia anual a regularizar
	Nivel 1	19,51 €	360,92 €
	Nivel 2	16,50 €	305,28 €
	Nivel 3	14,06 €	260,16 €
	Nivel 4	12,03 €	222,57 €
	Nivel 5	10,49 €	193,99 €
	Nivel 6	9,10 €	168,43 €
	Nivel 7	7,97 €	147,38 €
	Nivel 8	6,99 €	129,33 €
Nivel 9	6,68 €	123,64 €	

COMPLEMENTO EXPERIENCIA		Diferencia mensual entre lo cobrado y la subida a aplicar	Diferencia anual a regularizar
	Nivel 4	0,20 €	3,76 €
	Nivel 5	0,15 €	2,86 €
	Nivel 6	0,14 €	2,56 €
	Nivel 7	0,11 €	2,11 €
Nivel 8	0,10 €	1,80 €	



***Estas cantidades corresponden a una jornada del 100%, sin ningún tipo de incidencia que afecte al salario percibido mensual en todo el 2023. En caso de jornadas inferiores será proporcional a la jornada desarrollada.**

Además, será necesario aplicar la misma regla de cálculo, en caso de haber percibido alguna cantidad, según complemento de compensación por primas, complemento de adaptación individualizado, plus funcional de inspección, plus de residencia o ayuda económica para vivienda en los supuestos de traslado.